

ACTA No 1468

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 3 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 15H05, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del Cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y antes de iniciar la sesión solicita que se proceda con la lectura de dos oficios, el primero presentado por la Sra. Secretaria General el mismo que textualmente dice lo siguiente: Oficio No. 37 -SG Cevallos, 03 de Marzo del 2017. Licenciada Lilian Ramos **PROSECRETARIA** Presente. Reciba un atento y cordial saludo y mis deseos de éxito en las actividades que realiza. Por medio del presente comedidamente me permito delegar a usted en su calidad de Prosecretaria, para que asista en mi representación a la sesión de Concejo que tendrá lugar el día de hoy Viernes 03 de marzo del 2017 a las 15H00, en razón que debo acudir a una cita médica en el Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la ciudad de Ambato a las 16H00, con la Dra. Ivana Jaramillo. En espera de su gentil atención me suscribo de usted reiterándole mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Dra. Verónica Ramírez Barrera **SECRETARIA GENERAL** El Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo el mismo que es aceptado, por todos los señores Concejales, a continuación se procede con la lectura del oficio presentado por la Familia Barona Calderón El mismo que textualmente dice lo siguiente, Cevallos 3 de marzo del 2017, Ab. Mauricio Miranda Alcalde del GADM de Cevallos, reciba un cordial saludo de la familia Barona Calderón, deseándole éxito en sus funciones como Alcalde del GADM de Cevallos, por medio de la presente me dirijo a Ud. para extenderle nuestro agradecimiento por acompañarnos en esos momentos de dolor e invitarle a Ud. Y a todos los miembros que forman parte el GADM de Cevallos, a la misa del primer mes del sensible fallecimiento del quien en visa fue el Sr. Ángel Tobías Barona Zamora, a realizarse el 4 de marzo del presente año a las 11H00, por la atención prestada reitero nuestro agradecimientos y gratitud hacia Uds. atentamente Familia Barona Calderón, El Sr. Alcalde estos oficios he querido darles a conocer, en lo que se refiere al primero para que sepan porque la ausencia de la Dra. Verónica Ramírez y en el caso del Segundo oficio para que de pronto asistan a la misa de Honras de Don Tobías Barona, además también ha fallecido el abuelito del Ing. Vinicio Freire, le están velando en el sector San Carlos perteneciente a Mocha, esto por si alguien va acompañar. Sr. Alcalde solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Econ. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; los señores Funcionarios; Dr. Hernán Paredes, Director Financiero y Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Sra. Lilian Ramos Freire, Prosecretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA.**- 1.- Aprobación del Acta No 1467 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de febrero del 2017. 2.- Análisis y Aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza de Reestructuración de la Urbanización "Tarquino Zamora", ubicado en el Barrio Primero de Mayo del Cantón Cevallos Provincia de Tungurahua.- Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Todos los señores Concejales

apruban el orden del día **RESOLUCION 027.2017 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL. APROBACIÓN DEL ACTA No 1467 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2017** Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo que el Acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna observación con respecto a sus intervenciones o con respecto a las resoluciones, que por favor se pronuncie. Al no existir ninguna observación los señores Concejales aprueban el acta por unanimidad **RESOLUCION 028-2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1467 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha veinte y cuatro de febrero del 2017, sin ninguna observación.** **SEGUNDO NUMERAL.-** Análisis y Aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza de Reestructuración de la Urbanización "Tarquino Zamora", ubicado en el Barrio Primero de Mayo del Cantón Cevallos Provincia de Tungurahua Sr. Concejales Marco Cáceres, toma la palabra y manifiesta que ha procedido a solicitar los informes correspondientes a los señores técnicos de Obras Publicas y la UNAPAC acerca del cumplimiento de las obras de infraestructura cumplidas por parte de la Municipalidad en este sector, ya que habido una resolución en el año 2012 en la cual el Concejo Municipal de ese entonces deja sin efecto en el sentido de que el Sr. Urbanizador haga las obras de infraestructura por ceder los terrenos que es para servicio público, por esta razón el Municipio se compromete construir toda la infraestructura y es por esta razón es que se solicitó que se presente un informe de infraestructura básica al departamento de OO.PP y UNAPAC que se ha cumplido, en cuanto a esta ordenanza fue aprobada el 12 de noviembre del 2012 esta urbanización y en la resolución aprobada el 29 de noviembre del 2012 el informe de la comisión de Planificación presentada por el Arq. Ramos y el informe de la comisión que presentan los Concejales de ese entonces en la cual subsanan este inconveniente de que el Urbanizador debe hacer las vías, y en este caso el Sr. Tarquino Zamora cede y realiza un pacto a unos precios más convenientes para los terrenos para el hospital, y en compensación de eso el Municipio es el encargado de realizar las obras de infraestructura básica y como respecto a esta ordenanza más bien sería de dar lectura de ver cómo está modificada la reestructuración propuestos para sus articulaciones. El Sr. Alcalde señores Concejales lo que el Sr. Concejales Marco Cáceres manifiesta es cual fue la motivación para que existan estos oficios y más bien sería de ir viendo el tratamiento de la ordenanza, no sé si damos lectura la Ordenanza o más bien prefieren aprobar con las sugerencias de los artículos que Uds. han revisado,. Ab. Mario Aguilar sugiere que se de lectura oficios presentados por los señores Ing. Eduardo Bayas director de Obras Públicas e Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC la señora Prosecretaria proceda con la lectura el mismo que textualmente dice lo siguiente , oficio No. 06.CMC-GADM-2017, Cevallos 01 de marzo del 2017, Ab. Mauricio Miranda ALCALDE del Cantón Cevallos, Presente de mi consideración, con un atento y cordial saludo me permito dirigir a Ud y a la vez y a la vez deseándole toda clase de éxitos en la delicada función que desempeña en beneficio de la Colectividad, ante el trabajo encargado a la

Comisión de Planificación sobre el tema de la urbanización del Sr. Tarquino Zamora y Esposa en la actual sector del Hospital Tipo B me permito poner en consideración los informes añadidos por nuestra Comisión de los Departamentos de Obras Públicas y UNAPAC, sobre el cumplimiento de las obras de infraestructura urbana en el sector por parte de la Municipalidad los mismos que servirán para que el Concejo Municipal conjuntamente con los demás informes viabilicen los requerimientos y los acuerdos llegados con los propietarios de la propiedad y de los sitios colindantes, sin tener más que informar me suscribo reiterando los sentimientos de gratitud por su gentil atención atentamente, Sr. Marco Javier Cáceres, presidente de la Comisión de planificación. Se da lectura el oficio presentado por el Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras públicas, dice lo siguiente, Cevallos, 22 de febrero de 2017, DOPM-039-2017 Señor. Marco Javier Cáceres G. **CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION** Presente. De mi consideración: Luego de expresarle un atento saludo, en atención a su oficio N° 004-CMC-GADM-CC2017 de fecha 20 de febrero del año en curso, por medio del cual solicita información referente a la construcción de obras de infraestructura básica urbana en las vías aledañas al nuevo Centro de Salud Tipo B de nuestro cantón, a fin de proceder con la reestructuración de lotes en la Urbanización Zamora, debo informarle que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos ha ejecutado los siguientes trabajos: 1.- Alcantarillado.2.- Agua Potable.3.- Aceras y Bordillos.4.- Asfaltado de vías con su respectiva señalización. Cabe mencionar que también se implementará el servicio de alumbrado público en este sector, mediante un Convenio con la Empresa Eléctrica Ambato S.A. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Atentamente, Ing. Eduardo Bayas G. **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CANTON CEVALLOS C.C. 180177130-**

2. Se da lectura del Oficio suscrito por el Sr. Marco Cáceres

"Oficio N° 004-CMC-GADM-CC2017

Cevallos, 20 de Febrero DE 2017

Señores.

Eduardo Bayas

Director de Obras Publicas

Ingeniero.

Vicente Palate

Jefe de la unidad de UNAPAC

Presente.

De mis consideraciones

Con un atento y cordial saludo me permito dirigir a usted a la vea deseándoles toda clase de éxitos en la delicada función que desempeña en beneficio de la Institución y de la colectividad.

Ante el pedido especial del Ejecutivo, sobre los tramites de legalización de la urbanización de el señor Tarquino Zamora y esposa, ubicado en el barrio 1° de Mayo, entre las calles: Las Manzanas, 13 de Mayo, Plataforma del canal de riego Ambato Huachi Pelileo y calles S/N (recién aperturada). Tenga a bien comunicarle lo siguiente:

La comisión de planificación, por delegación del Señor Alcalde se reúne los días 15 y 20 de febrero del presente año en curso, para tratar y analizar sobre la

documentación sumilla a la comisión de la Urbanización Tarquino Zamora y esposa. En la que se ha encontrado con algún número de anormalidades y tramites por completar para dar lugar a la solicitud presentada por parte de los peticionarios como la reconstrucción de la urbanización por parte del consejo municipal.

Revisado y analizado el caso, la comisión solicitada a usted muy comedidamente: Un informe muy detallado y minucioso de cumplimiento de las obras de infraestructura básica urbana implementado en ese sector (ahora ya en funcionamiento Hospital Tipo C). Ya que en sesión extraordinaria de consejo municipal del Cantón Cevallos del 12 de noviembre del 2012 fue aprobada la ordenanza de urbanización y en sesión ordinaria del concejo Municipal del Cantón Cevallos del 29 de noviembre del 2012 resuelve aprobar el informe de la comisión de Planificación como el informe técnico presentado por el Arq. José Ramos, que se incorpora las vías internas de esta urbanización al plan vial de la municipalidad, para que sea ejecutada las obras de infraestructura básica urbana por parte de la Municipalidad.

Con este antecedente La comisión, solicita a usted como la unidad técnica respectiva sea emitido los informes correspondientes del cumplimiento de las obras para continuar con el trámite solicitado por los propietarios de la urbanización.

De ser posible por la brevedad del caso se solicita que el documento que usted abalice lo haga llegar en un plazo no mayor de 24 horas.

Sabiendo que mi petición va a hacer acogida me suscribo de usted no sin antes reiterar los sentimientos de gratitud y estima.

Por su gentil atención

Atentamente

Sr Marco Javier Cáceres G

CONCEJAL

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION"

Se da lectura del Oficio suscrito por el Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC "Cevallos, a 22 de febrero del 2017

Of N° 037-UAP-17

Señor

Marco Javier Cáceres G

Concejal Presidente de la Comisión de Fiscalización GADM Cevallos

Presente

De mis consideraciones

En atención al oficio N° 004-CMC-GADM-CC2017 de febrero del 2017, dirigido por parte de su persona referente a los trabajos de infraestructura sanitaria en la lotización del señor del señor Tarquino Zamora y esposa ubicado en el barrio Primero de Mayo entre las calles Las Manzanas, 13 de mayo, Plataforma del canal de riego Ambato Huachi Pelileo y calles S/N, informo a usted lo siguiente:

Luego del análisis del acta N° 1236 de la sesión Ordinaria del consejo Municipal de Cevallos del 29 de noviembre del 2012, en la que se suprime parte del texto de la ordenanza de la Urbanización para realizar los trámites pertinentes previo la entrega del lote para la construcción del sub centro de salud de Cevallos, además cumpliendo con lo dispuesto por parte de la autoridad superior, hemos procedido a

realizar la construcción toda la infraestructura sanitaria como son redes principales y acometidas domiciliarias de agua potable y Alcantarillado en las calles adyacentes para la Unidad de Salud y los lotes mencionados, anticipando al adecentamiento del sector para que se realice el funcionamiento e inauguración del sub Centro de Salud Tipo B del cantón Cevallos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes

Atentamente

Ing. Vicente Palate

Jefe UNAPAC"


El Sr. Alcalde Compañeros Concejales en este caso la petición realizada por el compañero presidente de la comisión de planificación y por ende la respuesta de los trabajos que se han hecho junto al Centro de Salud y esto es un compromiso con la comunidad para que se brinde de una u otra manera un mejor servicio. A continuación daremos paso para el tratamiento de la ordenanza si están de acuerdo los compañeros Concejales. El Sr. Concejal Luis Barona manifiesta que se debería hacer un análisis de los criterios que se puede vertir en cuanto a la Ordenanza es lo que debemos analizar, que haya observaciones, recomendaciones.- El Sr. Concejal Hugo Villegas tengo algunas observaciones de forma y fondo que hacer a la ordenanza, 1.- comenzando desde el oficio no hay explosiones si no explicaciones debe ser lo que ha querido poner el sr. Procurador Sindico, yo no soy entendido en realizar ordenanzas pero el mismo hecho de estar aquí tenemos la responsabilidad para revisar, 2.- No se ha considerado la exposición de motivos entonces eso debe considerar el Sr. Jurídico. En la Exposición de motivos se debe detallar ¿Por qué estamos haciendo, que es lo que va a pasar con el Centro de Salud, y eso yo quiero aclarar al Concejo Municipal que este documento debe salir muy bien hecho con todas las partes, entonces la primera observación es que no tiene la exposición de motivos; 3.- En el considerando en el inciso 2 de la Ordenanza en el Art. 433 que hace referencia el Sr. Procurador Sindico, no se ha considerado el inciso 2do del COOTAD y ahí dice que el propietario tiene que hacer el pedido y en este caso el Ministerio de Salud o Mobiliar debería haber hecho en este caso la petición de la Unificación de los lotes, 4.- En el Considerando N0 7 no coincide la motivación que pone el Doctor en el inciso tercero del Art. 424 del COOTAD. 5.- En el COOTAD reformado está el inciso quinto, entonces la motivación del inciso tercero no existe en 424, entonces sería en el quinto. 6.- en el Considerando No.10 ha puesto al propietario como Estogio y es Estorgio 7.- En las dimensiones que está haciendo referencia en el considerando No 12, aquí se habla de una dimensión y son otras con el informe que presenta el Arq. Pinto. 8.- En el informe del Arq. Pinto consta que es el inciso No. 19, entonces de lo que yo he sumado hay dos lotes en el considerando No. 12 existen dos lotes, y sumando eso no coincide con la cantidad que pone la motivación del Art. Pinto es decir de 201metros.06 decímetros, entonces esto también sería otra observación, 9.-En el Considerando 16 esta repetido el mismo texto en lo que se refiere al Art. 424 del COOTAD. 10.- y ese inciso segundo que ha puesto en el considerando debe pasar a la exposición de motivos, 11.- en el considerando 17 debe clarificar y colocar en la exposición de motivos, 12.- En lo que se relaciona a la ordenanza yo no le veo muy bien estructurada y a lo mejor a los conocedores de esta norma

deben corregir comenzando desde el Título porque no sabemos si es una ordenanza sustitutiva o reformativa entonces yo pienso que esto se debe considerarse para segundo debate 13.- en el Art. 1 se debe hacer constar el Contenido, el objeto, la aplicación y el alcance de la ordenanza de que estamos reformando, 14.- En el Art. 2 yo pienso que debe indicar cuál es la ordenanza y las fechas a la que se refiere los cambios que se está proponiendo a esta ordenanza, 15.- Además se debe hacer referencia clara indicando que se está cambiando o mejorando esta ordenanza del 2012 que se ha presentado. 16.- En el Art. 4 también se debe especificar el inciso para este caso que estamos hablando de la ordenanza. 17.- En el Art. 8 debe revisarse el Art. 424 del COOTAD en su inciso tercero que nuevamente no coincide con lo que está poniendo el Doctor para mí que es el quinto en todo caso que se revise eso y finalmente 18.- Recomiendo que se ponga en la parte final de la ordenanza un Art. De la derogatoria de la Ordenanza anterior entonces esto sería las recomendaciones para la ordenanza que han presentado. El Sr. Concejal Rodrigo Oñate Indica que ha revisado la Ordenanza anterior la que estaba aprobada, y también he revisado la ordenanza actual en donde hay algunos cambios por circunstancias, pero yo pienso que todavía falta de estructurar la ordenanza por ejemplo 1.- En la Ordenanza anterior habla en el Art. 2 sobre los linderos y yo le revisado y no hay un detalle de los linderos, se habla por ejemplo un cuadro de superficie en donde nos dice cuál es el área total de la urbanización y en la ordenanza actual 2.- Falta explicar de mejor manera en la ordenanza actual hablamos también de la contribución especial de mejoras de lo que yo entendí al compañero presidente de la Comisión es que no se va cobrar la contribución especial de mejoras y estas calles van a ser incluidas a las calles de la ciudad, y en el informe presentada por el Arq. Ramos en donde dice que estas calles se incluirán al sistema vías de Cevallos, pero sin embargo en la ordenanza que nosotros pretendemos aprobar en el Art. 5 que les vamos a cobrar contribución especial de mejoras, esto no entiendo bien, porque ya hubo una negociación con la administración anterior en el sentido de que no se iba a cobrar porque esas vías se van a pasar al sistema vial del cantón y ahora en la ordenanza de le pone contribución especial de mejoras, entonces habría que verle cómo se va a proceder esto hay que tener claro, porque de lo que explico el Compañero Marco y de lo que presenta el informe el Arq. Ramos son dos cosas diferentes entonces estas cosas diferentes que quisiera saber cómo queda. Sr. Alcalde En todo caso yo más bien quería que esto entre para primer debate para que haga las debidas observaciones del caso, porque el Sr. Tarquino Zamora y su esposa ya estaban presionando. Y estas observaciones que Uds. a la hacen las acojo con muchos gusto y más bien no sé si ustedes me permiten recomendar que este punto sea aprobada en primera instancia y para que entre para el tratamiento del segundo debate haya una reunión con las comisiones respectivas o con el Concejo mismo para que dentro de esta reunión a más tardar sería para el martes ya tengamos para el viernes para la aprobación del segundo debate. El Sr. Concejal Rodrigo Oñate manifiesta que no tiene ningún inconveniente de que se apruebe en primera con las observaciones que se ha hecho, y en la semana que viene si es posible con todos los señores concejales poder desarrollar de mejor manera esta ordenanza El Sr. Alcalde dice que sería importante pasar a una determinada

Comisión para que haga cabeza y sea esta de ejecutar la convocatoria. El Doctor Hernán Paredes dice que en esa resolución del 2012 se ha resuelto que no se cobrará, entonces ahora tendrán que resolver este tema en esta reunión. El Sr. Concejal Luis Barona dice si en ese entonces se ha dado esa resolución, se ha llegado a la conclusión de que el municipio se va hacer cargo de las obras de infraestructura, siendo así quiere decir que no deberían pagar, lo que Ud. Paga es la mejoras que no pone el Municipio, pero si el Municipio ya manifestado que va a poner de parte de ellos no el urbanizador no le parece que estamos volviendo a caer, porque si no el urbanizador hubiera hecho las obras que le corresponde. El Sr. Concejal Hugo Villegas propone que la Comisión de Legislación y Planificación sean las encargadas de convocar para una reunión con el Concejo y todos los señores Técnicos para ir armando la ordenanza acorde con las normas. El Sr. Concejal Mario Aguilar como Presidente de la comisión de Legislación no tengo ningún problema en colaborar en elaborar esta ordenanza y yo creo que los compañeros que son miembros de la comisión tampoco, yo requeriría que previo a la reunión quien realizó el plano los cuadros con nombre y apellido tenían que comparecer a esta reunión para ver cómo quedó establecido este cuadro, porque vemos que con nosotros no quiere comparecer a ninguna reunión, porque si no viene él no sabemos cómo quedo establecido el plano de la nueva estructuración esto por un lado por otro lado quedamos en la última reunión de ver cómo íbamos a resolver sobre la entrega de la área verde dada por el Municipio en donación al Sub centro de Salud. Con las recomendaciones y las observaciones por unanimidad se incluye estas recomendaciones. **RESOLUCION No 029-2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar en primera instancia la Ordenanza de Reestructuración de la Urbanización "Tarquino Zamora" con las siguientes observaciones. Observaciones del Sr. Concejal Hugo Villegas 1.- comenzando desde el oficio no hay explosiones si no explicaciones debe ser lo que ha querido poner el sr. Procurador Sindico. 2.- No se ha considerado la exposición de motivos entonces eso debe considerar el Sr. Jurídico. En la Exposición de motivos se debe detallar ¿Por qué estamos haciendo, que es lo que va a pasar con el Centro de Salud, y eso yo quiero aclarar al Concejo Municipal que este documento debe salir muy bien hecho con todas las partes, entonces la primera observación es que no tiene la exposición de motivos; 3.- En el considerando en el inciso 2 de la Ordenanza en el Art. 433 que hace referencia el Sr. Procurador Sindico, no se ha considerado el inciso 2do del COOTAD y ahí dice que el propietario tiene que hacer el pedido y en este caso el Ministerio de Salud o Mobiliar debería haber hecho en este caso la petición de la Unificación de los lotes. 4.- En el Considerando N0 7 no coincide la motivación que pone el Doctor en el inciso tercero del Art. 424**

del COOTAD. 5.- En el COOTAD reformado está el inciso quinto, entonces la motivación del inciso tercero no existe en 424, entonces sería en el quinto. 6.- en el Considerando No.10 ha puesto al propietario como Estogio y es Estorgio 7.- En las dimensiones que está haciendo referencia en el considerando No 12, aquí se habla de una dimensión y son otras con el informe que presenta el Arq. Pinto. 8.- En el informe del Arq. Pinto consta que es el inciso No. 19, entonces de lo que yo he sumado hay dos lotes en el considerando No. 12 existen dos lotes, y sumando eso no coincide con la cantidad que pone la motivación del Art. Pinto es decir de 201metros.06 decímetros, entonces esto también sería otra observación, 9.-En el Considerando 16 esta repetido el mismo texto en lo que se refiere al Art. 424 del COOTAD. 10.- y ese inciso segundo que ha puesto en el considerando debe pasar a la exposición de motivos, 11.- en el considerando 17 debe clarificar y colocar en la exposición de motivos, 12.- En lo que se relaciona a la ordenanza yo no le veo muy bien estructurada y a lo mejor a los concedores de esta norma deben corregir comenzando desde el Título porque no sabemos si es una ordenanza sustitutiva o reformatoria entonces yo pienso que esto se debe considerarse para segundo debate 13.- en el Art. 1 se debe hacer constar el Contenido, el objeto, la aplicación y el alcance de la ordenanza de que estamos reformando, 14.- En el Art. 2 yo pienso que debe indicar cuál es la ordenanza y las fechas a la que se refiere los cambios que se está proponiendo a esta ordenanza, 15.- Además se debe hacer referencia clara indicando que se está cambiando o mejorando esta ordenanza del 2012 que se ha presentado. 16.- En el Art. 4 también se debe especificar el inciso para este caso que estamos hablando de la ordenanza. 17.- En el Art. 8 debe revisarse el Art. 424 del COOTAD en su inciso tercero que nuevamente no coincide con lo que está poniendo el Doctor para mí que es el quinto en todo caso que se revise eso y finalmente 18.- Recomiendo que se ponga en la parte final de la ordenanza un Art. De la derogatoria de la Ordenanza anterior entonces esto sería las recomendaciones para la ordenanza que han presentado. El Sr. Concejal Rodrigo Oñate Indica que ha revisado la Ordenanza anterior la que estaba aprobada, y también he revisado la ordenanza actual en donde hay algunos cambios por circunstancias, pero yo pienso que todavía falta de estructurar la ordenanza por ejemplo 1.- En la Ordenanza anterior habla en el Art. 2 sobre los linderos y yo le revisado y no hay un detalle de los linderos, se habla por ejemplo un cuadro de superficie en donde nos dice cuál es el área total de la urbanización y en la ordenanza actual 2.- Falta explicar de mejor manera en la ordenanza actual hablamos también de la contribución especial de mejoras de lo que yo entendí al compañero presidente de la Comisión es que no se va cobrar la contribución especial de mejoras y estas calles van a ser incluidas a las calles de la ciudad, y en el informe presentada por el Arq. Ramos en donde dice que estas calles se incluirán al sistema vías de Cevallos, pero sin embargo en la ordenanza que nosotros pretendemos aprobar en el Art. 5 que les vamos a cobrar contribución especial de mejoras, esto no entiendo bien, porque ya hubo una negociación con la administración anterior en el sentido de que no se iba a cobrar porque esas

vías se van a pasar al sistema vial del cantón y ahora en la ordenanza de le pone contribución especial de mejoras, entonces habría que verle cómo se va a proceder esto hay que tener claro, porque de lo que explico el Compañero Marco y de lo que presenta el informe el Arq. Ramos son dos cosas diferentes entonces estas cosas diferentes que quisiera saber cómo queda. 2.- Se pase a la Comisión de Legislación y Planificación para su análisis previa aprobación en segunda instancia. Una vez agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma siendo las 15H50 minutos



Lic. Lilian Ramos Freire
PROSECRETARIA

... y se van a pasar al sistema vital del cantón y ahora en la otra parte de la
como contribución especial de algunos empujes hacia que van a ser
... y a proceder así por los otros porque de lo que se trata el
Comandante Mateo y de lo que se trata el Aca. Hemos son dos
... diferentes entonces entre otros. Mientras que para saber cómo
... 2 - Se pasa a la Comisión de Inspección y Planificación para su
... en una reunión en agosto pasado. Una vez más el orden
... de la de la región a nivel Alcalde entonces por la presencia y el por
... y los otros, como siempre, también también.

SECRETARIA